DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato #	20240989	Proceso #	SMC- MS- 1052024

Link SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35884557&isFromPublicArea=True&isModal=False

Señores:	**ROSA STELLA RIOS RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 40022654

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal. Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ello la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo:	**Prestación de servicios.**
Objeto Contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS DE ALIMENTACIÓN BRINDADOS A UNIDADES ADICIONALES DE LA POLICIA NACIONAL EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA.

Alcance de objeto – cuadrode condiciones técnicas exigidas

ALTERNATIVA	SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1				
DESAYUNO	Huevo cocido, galleta de soda, café con leche 25 gr	1	14.000	14.000
ALMUERZO	Sopa de lenteja, Pechuga a la Plancha 100Gr, Arroz blanco 75 Gr, Ensalada Roja (Remolacha y zanahoria 70Gr), Papa Salada 132 Gr, Jugo de mango 60 ml, Panelita de leche 10 Gr	1	14.000	14.000
CENA	Sopa de Patacón, Carne de Res Sudada 135 Gr, Arroz blanco 75 Gr, Ensalada Mixta(Tomate, pepino cohombro 77 Gr), Yuca al vapor 90 Gr, Jugo de mora 60 ml.	1	14.000	14.000
2				
DESAYUNO	Melón 65 Gr, Queso Campesino, Arepa Blanca 60Gr, Chocolate con Leche	1	14.000	14.000
ALMUERZO	Cazuela de Frijol 80 Gr, Carne asada 110 Gr, Arroz blanco 75 Gr, Ensalada de Verduras Crudas(Lechuga, tomate y cebolla 85 gr), Tajadas de plátano 90 gr, Jugo de maracuyá 60 ml, Bocadillo, veleño 10 gr	1	14.000	14.000
CENA	Sopa de Cebada perlada, Pierna de pollo al ajillo 90 gr, Arroz al perejil 75Gr, Calabaza guisada, Papa Criolla al Vapor 108 gr, Jugo de lulo 60 ml	1	14.000	14.000
3				
DESAYUNO	Mandarina, zumo, Huevo Frito, Huevo Frito, Pan blanco 60gr, Colada Fécula de Maíz	1	14.000	14.000
ALMUERZO	Sopa de verduras, Mix de carnes: Pollo y res 110 Gr, Arroz con Cilantro 75 gr, Ensalada carrusel: Repollo, piña, maduro, crema leche 110 gr, Yuca Dorada 90 Gr, Jugo de limonada 60 ml, Masmelos 10Gr	1	14.000	14.000
CENA	Mazamorra, Cerdo en salsa criolla 121 gr, Arroz Amarillo 75 gr, Ensalada Cesar(Cohombro, tomate, aguacate 88 gr), Puré de Papa 105 Gr, Jugo de Tomate de árbol injerto 60 ml.	1	14.000	14.000
4				
DESAYUNO	Mango 70 gr, Queso doble crema 35 gr, Arepa Blanca 35 gr, Bebida Achocolatada con Leche	1	14.000	14.000
ALMUERZO	Ajiaco Santafereño, Pierna de pollo cocida 90 gr, Arroz blanco 75 gr, Guacamole, Papa horneada	1	14.000	14.000

COPIA CONTROLADA

	132 gr, Jugo de Lulo 60 ml, Cucas			
CENA	Sopa de Colicero, Sardinas 80 gr, Arroz Nieve 75 Gr, ensalada Primavera(zanahoria, espinaca, cebolla 74 gr), Papa Dorada 105 gr, Jugo de guayaba 60 ml.	1	14.000	14.000
5				
DESAYUNO	Melón 65 gr, Huevo Cocido, Pan integra 60 gr, Colada de Avena con Leche	1	14.000	14.000
ALMUERZO	Sopa de Fideos, Pescado apanado: tilapia 100 gr, Arroz al Pimentón 75 gr, Ensalada Pico de Gallo, Plátano Melao 90 gr, Jugo de Guayaba 60 ml, Chocolatina	1	14.000	14.000
CENA	Sopa de verduras, Carne Asada 110 gr, Arroz Blanco 75 Gr, Ensalada Rusa 138 gr, Ensalada Rusa, Limonada de panela 60 ml.	1	14.000	14.000
6				
DESAYUNO	Patilla 68 gr, Queso Campesino 35 gr, Arepa Blanca 60Gr, Bebida Achocolatada con Leche.	1	14.000	14.000
ALMUERZO	Mazamorra de dulce, Carne de res Frita 110 gr, Arroz blanco 75 gr, Verduras campesinas: Zanahoria, habichuela , maiz tierno, cebolla 97 gr, Criollas Salteadas108 gr, Jugo de mora 60 ml, Gelatina de pata 10 gr	1	14.000	14.000
CENA	Crema de Espinaca, Sobrebarriga dorada 110 gr, Arroz Blanco 75 gr, Ensalada de Repollo y Zanahoria 80gr, Croquetas de yuca 90 gr, Jugo de mango 60 ml	1	14.000	14.000
7				
DESAYUNO	Papaya 70 gr, Caldo con Huevo, Arepa Blanca 60 gr, café con leche	1	14.000	14.000
ALMUERZO	Sopa de mute, Cerdo Napolitano 115 gr, Arroz Verde 75 gr, Ensalada Primaveral zanahoria, repollo, uva pasa, lechuga 80 gr, Chips de plátano 90 gr, Jugo de Guayaba 60 ml, Caramelos duros 10 gr	1	14.000	14.000
CENA	Sopa de Arroz, Filete de Pescado Apanado: Tilapia 100 gr, Pasta Napolitana 50 gr, Verduras Cocidas (Zanahoria, cebolla y habichuela 84 gr), Papas al vapor 105 gr, Limonada 60 ml	1	14.000	14.000

Valor del contrato	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000) A MONTO AGOTABLE.
Plazo	El plazo para ejecutar el contrato es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de iniciación.
Obligaciones especificas	1. Prestar el servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y/o cena) a unidades adicionales de la Policía Nacional en jurisdicción del municipio de Sogamoso. 2. El contratista deberá cumplir con las especificaciones exigidas y establecidas en **el cuadro de condiciones técnicas (**Desayuno, almuerzo y cena, con siete (07) alternativas) establecido en la presente aceptación. 3. Coordinar con la Secretaria de Gobierno el horario y el servicio a prestar dejando el registro diario correspondiente. 4. Garantizar la prestación del servicio logístico, dentro de la ejecución del contrato, todos los días de la semana, teniendo en cuenta que surgen de manera imprevista. 5. Garantizar la calidad, empaque en icopor, garantizando el buen manejo de los alimentos consumibles, con asepsia, en perfecta sanidad y con productos que

<table>
<tr><td></td><td>no representen alteración o vencimiento en su composición, con cubiertos y servilletas, para este fin deberá presentar el certificado de la secretaria de salud de Sogamoso, donde conste que el establecimiento cumple con las normas sanitarias.
6. Rendir informes parciales al supervisor/a de ejecución mensual de las actividades desarrolladas durante el periodo contratado, soportado con la constancia de las unidades adicionales de la Policía Nacional en jurisdicción del municipio de Sogamoso.
7. Las demás requeridas por parte de la Secretaria de Gobierno en desarrollo del objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>Información presupuestal</td><td>Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, Acuerdo 020 de 2023, Decreto 607 de 2023 y Decreto 018 de 2024.
<table>
<tr><th>No. del CDP</th><th>Cuenta</th><th>Nombre</th><th>Referencia</th><th>FUENTE DE RECURSO</th><th>CPC</th><th>Valor a imputar</th></tr>
<tr><td>2024001969</td><td>2.3.2.02.02.006-95-45-4501079-110004</td><td>Fortalecimiento de la seguridad es ahora en el municipio de Sogamoso/450107900 Unidades dotadas/SOBRETASA FONDO DE SEGURIDAD</td><td>450107900</td><td>1.2.3.1.15</td><td>63393</td><td>$20.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL</td><td></td><td>$20.000.000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Contenido</td><td>La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.</td></tr>
<tr><td>Forma de pago:</td><td>El municipio pagará el precio del contrato así:
• El Municipio de Sogamoso, cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales de acuerdo a los suministros realizados, previa radicación de la factura y/o cuenta de cobro e informe ejecución contractual.
Para efectuar los pagos será necesario:
• Adjunto al informe de ejecución (formato AGB-01-F-28) debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, se allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002, realizar el trámite de entrada y salidas en el almacén municipal de cada uno de los bienes suministrados y demás documentos según la lista de chequeo, formato AGB-01-F24.
• Nota: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de las estampillas, el Municipio de Sogamoso debitara así: Estampilla Pro-Cultura, correspondiente al 2% del valor del contrato y se debitara para legalizar el</td></tr>
</table>

	contrato. La estampilla Pro-Deporte que corresponde al 2% del valor del contrato y la estampilla Pro-Adulto Mayor que corresponde al 3% del valor del contrato, se debitaran con los pagos parciales.
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de estampillas municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de seguridad social, así como a la constitución de garantías determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado se considera como incumplimiento del contrato, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	Se designa como supervisor a: **ALEXANDER MERCHAN CELY**, Secretario de Gobierno del Municipio de Sogamoso o quien haga sus veces. El supervisor tendrá las siguientes funciones: - Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. - Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. - Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. - Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.
Garantías	Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma SECOP II: **Clase** / **Cobertura** / **Vigencia** Cumplimiento / 10% / Durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más Calidad del bien o servicio / 10% / Durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, deigual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la Oficina de Contratación.
Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

Supervisor	Nombre	**ALEXANDER MERCHAN CELY**		
	Cargo	Secretario de Gobierno		
	Teléfono		Correo	gobierno@sogamoso-boyaca.gov.co
Secretario	Nombre	**ALEXANDER MERCHAN CELY**		
	Cargo	Secretario de Gobierno		
	Teléfono		Correo	gobierno@sogamoso-boyaca.gov.co
Contratación	Nombre	ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA		
	Cargo	Jefe Oficina de Contratación		
	Teléfono		Correo	contratación@sogamoso-boyaca.gov.co

Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.

Estampillas:



Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT. 891855130
ENCABEZADO POR PARAMETRO
FACTURACION DE ESTAMPILLAS

Liquidación-Referencia:	2024002225	Fecha Expedición:	06/12/2024	Fecha Vencimiento:	13/12/2024

Tercero: 40022654 ROSA STELLA RIOS RAMIREZ

Año	Concepto		Cantidad	Valor Unitario	Valor
2024	010	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.0	400,000.00	400,000.00

CONCEPTO: FDS - 2024002225 - ESTAMPILLA PROCULTURA AL CONTRATO MINIMA CUANTIA N ° 20240989 MUNICIPIO DE SOGAMOSO POR VALOR $20.000.000 -

TOTALES 400,000.00

SAE MUNICIPIO SOGAMOSO
11/12/2024-10:00:31a.m. - COPIA 1 -
Ref: 3600000000002024002225 CJ: PR_49611
8662488-3600000000002024002225I286828
ESTAMPILLAS PROCULTURA
EFECTIVO(1): 400,000.00
VALOR TOTAL : 400,000.00

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Banco de Occidente SOGAMOSO 11 DIC 2024 RECIBIDO CON PAGO

Páguese en: BANCO DE OCCIDENTE C. CORRIENTE No 391809803
BANCO AVVILLAS CUENTA AHORRO N° 720169994

Liquidador:

Catalina Pulzos 11-Dic-2024.

CONTRIBUYENTE

Impreso por Sysman S.A.S. NIT 800.021.261-8 Tel-Fax 7851420. Cra 15 No. 16a-14. Centro-Sur. Duitama-Boyacá. www.sysman.com.co

Escaneado con CamScanner